



Bases de la Promoción

"CAMPAÑA SORTEO BLACK FRIDAY 2025 TARJETA DE DÉBITO BCI"

1.- Descripción de la campaña. La presente campaña está dirigida a clientes personas naturales, titulares de Tarjeta de Débito Bci, que hayan recibido la comunicación de esta campaña y que cumplan con los requisitos de participación establecidos en estas bases. Los participantes podrán optar a ganar una de las 40 devoluciones (cashback) de \$100.000 cada una al realizar compras con su Tarjeta de Débito Bci durante el evento Black Friday 2025.

2.- Clientes que pueden participar. Podrán participar en esta promoción exclusivamente los clientes Bci, personas naturales y titulares de una Tarjeta de Débito Bci vigente, que hayan sido contactados directamente por el Banco a través de correo electrónico, notificación app o SMS informando de esta campaña.

Exclusiones: No podrán participar en esta campaña:

- Clientes que no hayan recibido la comunicación oficial de la campaña.
- Tarjetas de Crédito en todas sus modalidades.
- Tarjetas emitidas por filiales y sociedades de apoyo al giro de Bci, como Tarjeta Lider Bci y MACH.

3.- Requisitos y Condiciones de la Campaña. Para participar en el sorteo, los clientes deben cumplir copulativamente los siguientes requisitos:

- Ser cliente Bci con Tarjeta de Débito vigente y sin bloqueos al momento del sorteo.
- Realizar compras nacionales ecommerce utilizando su **Tarjeta de Débito Bci** por un monto igual o superior a **\$25.000** (veinticinco mil pesos) por compra.
- Las compras deben realizarse durante la vigencia de la campaña (del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2025).

Mecánica de participación: Todas las compras que cumplan con la condición de monto mínimo (\$25.000) generarán una opción para participar en el sorteo correspondiente al día en que se realizó la transacción.

4.- Descripción de premios y stock.

- **Premio:** El premio consiste en un abono (cashback) de **\$100.000** (cien mil pesos) a la cuenta del programa de beneficios asociada a la Tarjeta de Débito ganadora.
- **Stock Total:** 40 premios de \$100.000 cada uno.

- **Distribución:** Se sortearán 10 premios por cada día de vigencia de la campaña (4 días en total), sumando el total de 40 ganadores.

5.- Sorteo y Entrega del premio.

5.1. El sorteo se realizará de manera computacional el día **8 de diciembre de 2025**. En dicha instancia se seleccionarán los ganadores correspondientes a las transacciones de cada uno de los días de la campaña.

5.2. Se publicarán los ganadores en bci.cl el día **9 de diciembre de 2025**.

5.3. El abono del premio se verá reflejado, en un plazo de 15 días contados desde la fecha de cada sorteo.

5.4. Los ganadores serán informados mediante los datos de contacto registrados en el Banco. Si el cliente hubiese cerrado sus productos con el Banco antes de la fecha del abono, perderá el derecho al premio.

6.- La responsabilidad por la administración de la promoción, la realización de los sorteos y la entrega de los premios será única y exclusivamente de la sociedad "Krip SpA", Rol Único Tributario N° 77.387.213-K. Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF, la entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. un beneficio monetario (abono), la responsabilidad del abono recae en Bci.

7.- Vigencia de la campaña. La vigencia de la campaña es del **28 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive. El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia o modificar las fechas, informando oportunamente a través de su página web www.bci.cl.

8.- Condiciones Generales.

- El hecho de participar en la promoción implica la aceptación total de las presentes Bases.
- Los ganadores autorizan al Banco para que sus iniciales o nombres puedan ser publicados en la página web para dar transparencia al resultado del sorteo, sin que ello devengue pago adicional.
- Sólo procederá un premio por cliente durante el periodo de la campaña.
- Las presentes Bases estarán disponibles en www.bci.cl.

Santiago, noviembre de 2025.

Texto Legal Corto (Para piezas gráficas o Email)

Campaña Sorteo Black Friday Débito 2025: Promoción válida del 28/11/2025 al 01/12/2025. Exclusiva para clientes personas naturales titulares de Tarjeta de Débito Bci que reciban esta comunicación. **Mecánica:** Participan en el sorteo las compras ecommerce, realizadas con Tarjeta de Débito Bci por un monto igual o superior a \$25.000. **Premio:** Sorteo de 40 cashback de \$100.000 c/u (10 ganadores por día de campaña). **Sorteo:** Se realizará el 08/12/2025. **Entrega:** El abono del premio se verá reflejado, en un plazo de 15 días contados desde la fecha de cada sorteo. Se excluyen tarjetas de filiales. Bases legales en www.bci.cl .
